

DEIJL CARGO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2010

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ Dólares estadounidenses

NIA Normas Internacionales de Auditoría

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y miembros del Directorio de: DEIJL CARGO S.A.

Hemos auditado el balance general adjunto de DEIJL CARGO S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

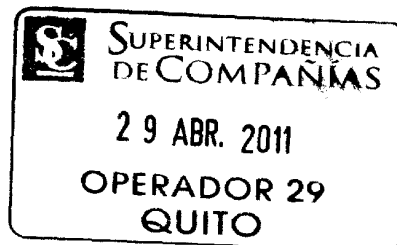
En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DEIJL CARGO S.A., al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

El período terminado el 31 de diciembre del 2010, corresponde al primer ejercicio económico que DEIJL CARGO S.A. requiere presentar los estados financieros auditados para fines societarios; por tal razón no se presentan estados financieros comparativos con las cifras del período terminado el 31 de diciembre del 2009.

Quito, marzo 22 del 2011

Registro en la
Superintendencia de
Compañías N. 018

CPA. Edgar Núñez
Representante Legal



DEIJL CARGO S.A.

**BALANCE GENERAL
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	NOTAS	2010
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y sus equivalentes	3	488.946
Clientes	4	2.350.330
Otras cuentas por cobrar	5	335.213
Pagos anticipados	6	<u>76.319</u>
Total		3.250.808
MUEBLES Y EQUIPOS	7	<u>74.461</u>
TOTAL		<u>3.325.269</u>
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Sobregiro bancario		53.988
Proveedores	8	1.724.425
Obligaciones patronales	9	146.898
Cuentas por pagar	10	<u>462.521</u>
Total		2.387.832
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS (véase estado adjunto)		<u>937.437</u>
TOTAL		<u>3.325.269</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

DEIJL CARGO S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2.010
Servicios prestados	4	2.892.401
Costo de los servicios	4	<u>(1.235.308)</u>
Utilidad bruta		1.657.093
Gastos de administración y ventas		<u>(1.069.460)</u>
Utilidad en operación		587.633
Otros ingresos (egresos), neto		<u>(3.835)</u>
Utilidad antes de participación a Trabajadores e impuestos a la renta		583.798
Participación a trabajadores	11	(99.571)
Impuesto a la renta	11	<u>(89.515)</u>
Utilidad neta		<u>394.711</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

DEIJL CARGO S.A.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(expresado en dólares estadounidenses)

	Capital	Reserva de capital	Reserva legal	Aporte futura capitalizac.	Resultados acumulados	Total
Diciembre 31, 2009	294.000	114.781	86.996	18	469.314	965.109
Apropiación			46.931		(46.931)	0
Distribución dividendos					(422.383)	(422.383)
Utilidad neta					394.711	394.711
Diciembre 31, 2010	294.000	114.781	133.927	18	394.712	937.437

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

DEIJL CARGO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(expresado en dólares estadounidenses)

Flujo de operaciones:	2010
Utilidad neta	394.711
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:	
Depreciación	22.055
Provisión cuentas incobrables	970
	<u>23.025</u>
Operaciones del período:	
Clientes	(1.096.973)
Otras cuentas por cobrar	(267.009)
Pagos anticipados	(3.587)
Proveedores	1.171.500
Obligaciones patronales	(14.592)
Cuentas por pagar	<u>273.142</u>
Flujo neto originado por actividades de operación	<u>62.482</u>
Efectivo provisto por flujo de operaciones	480.218
Flujo de inversiones:	
Adiciones netas de activos fijos	(37.828)
Distribución de dividendos	<u>(422.383)</u>
Efectivo provisto por flujo de inversiones	(460.211)
Flujo de financiamiento:	
Sobregiro contable	<u>53.988</u>
Efectivo provisto por flujo de financiamiento	53.988
Incremento (disminución) del flujo de fondos	73.995
Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes	<u>417.053</u>
Saldo final de efectivo y sus equivalentes	<u>491.048</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

DEIJL CARGO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2010

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida bajo leyes ecuatorianas el 4 julio de 1996; su objeto social es la prestación de servicios de transporte de carga de toda clase de bienes muebles y mercaderías de origen nacional o internacional, por vía aérea o marítima, hacia y desde el exterior, a favor de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, así como la importación y exportación de toda clase de servicios, bienes muebles y mercaderías no prohibidas por las leyes y reglamentos aplicables. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos complementarios a su objeto, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos por las leyes ecuatorianas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador, las cuales fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas de la República del Ecuador. Estas normas fueron tomadas de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, no todas las Normas Internacionales de Contabilidad han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador o las emitidas no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas introducidas en las Normas Internacionales de Contabilidad; en aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se aplican las prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución N. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N. 348 del 4 del septiembre del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(continuación)

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

b) Muebles y equipos

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados, se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

c) Ingresos

Los ingresos por servicios son reconocidos con base al método devengado y respaldado en las facturas que emite la compañía, por el servicio de transporte y otros servicios que brinda a sus clientes.

d) Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectuara la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

e) Provisión para impuesto a la renta.

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tarifa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(continuación)

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

f) Reserva legal

Constituye la apropiación del 10% de la utilidad líquida, con lo cual la Compañía alcanza el 50% del capital pagado. Esta reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

g) Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

NOTA 3.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2010, está constituido por:

	<u>(US\$)</u>
Caja	1.540
Bancos locales	84.811
Bancos del exterior	<u>402.595</u>
Total	<u>488.946</u>

NOTA 4.- CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2010, comprende:

	<u>(US\$)</u>
A.M. FLORA SRL	119.302
ADEL CORP	19.663
AGRICOLA FUENTE FLOR S.L.U.	50.951
AGROTROPIC AG	66.151
ALCO FLOWER INTERNATIONAL	106.460
BENEDETTI S.R.L.	129.015
BETTA & CEREDA SRL	33.891
BLUTENPRACHT FRISCHBLUMEN G.M.B.H.	29.914
CLASSIC JAPAN LTD.	34.181
DEALIGHT FLOWERS LTD	20.622
ELENA KRAMSKOVA	87.025
FINESS BLUMENGROSSHANDEL AG	116.791
FLOWER DISTRIBUTION	42.972
FLOWER IMPORT SERVICE BV	70.435
FOUR SEASONS QUALITY BV	118.535
G&G CARGO SERVICES GROUP QUITO	178.393
HOLLAND FLOWER MARKET	58.799
METZ FACILITIES BV	114.252
NISA FLOWERS	58.314
ROSA MUNDI	103.002
STARFLOR DISTRIBUTIE CENTRUM BV -SANDE	69.170
SUNFLOR GERMANY GMBH	54.098
SUNFLOR LTD	71.133
TKM	33.834
OTROS MENORES	<u>568.746</u>
	2.355.650
Provisión cuentas incobrables	<u>(5.320)</u>
Total	<u>2.350.330</u>

La Compañía durante el año 2010 no consideró necesario realizar una provisión para cuentas incobrables.

NOTA 5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2010, comprende:

	<u>(US\$)</u>
Comisiones por Cobrar	64.499
	49.942
Garantías por liquidar	800
Prestamos Empleados	24.357
Otras (1)	<u>195.615</u>
Total	<u>335.213</u>

**NOTA 5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR
(continuación)**

(1) Incluye US\$ 189.043, de saldos pendientes de cobro de clientes y otros que vienen de años anteriores, la Administración no han considerado necesario efectuar ninguna provisión por incobrabilidad.

NOTA 6.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2010, comprende:

	<u>(US\$)</u>
Retenciones en la fuente	44.904
Anticipo Impuesto a la Renta	22.496
Seguros Prepagados	<u>8.920</u>
Total	<u>76.319</u>

NOTA 7.- MUEBLES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre 2010, comprende:

	<u>(US\$)</u>	<u>Porcentaje de depreciación anual</u>
Muebles y enseres	11.824	10
Equipo de oficina	3.541	20
Equipo de Computacion	21.552	33
Maquinaria	21.215	10
Vehiculos	<u>73.536</u>	
	131.667	
Depreciación acumulada	<u>(57.207)</u>	
Total	<u>74.461</u>	

El movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>(US\$)</u>
Saldo al inicio	58.688
Adiciones (bajas) netas del año	37.828
Depreciación del año	<u>(22.055)</u>
Saldo al final	<u>74.461</u>

NOTA 8.- PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2010 incluye US\$ 1.612.438, corresponde a fletes pendientes de pago por liquidaciones de guías aéreas de la segunda quincena de diciembre; mismas que son canceladas en la primera quincena del siguiente mes.

NOTA 9.- OBLIGACIONES PATRONALES

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>(US\$)</u>
Beneficios sociales	4.958
Desahucio	35.925
Participación trabajadores	99.571
Otras	6.444
Total	<u>146.898</u>

NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>(US\$)</u>
Guías	14.312
Anticipo clientes	247.832
Impuesto al Valor Agregado	12.706
Retenciones en la Fuente	35.366
25% Impuesto a la renta	91.617
Otras	63.154
Otras	<u>464.987</u>

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre del 2010, preparada por la Compañía.

	<u>(US\$)</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	583.798
Más partidas conciliatorias	80.011
Base para participación a trabajadores	663.809
15% participación empleados	(99.571)
(Menos) incremento empleados	(7.651)
Más gastos no deducibles	23.582
Base para impuesto a la renta	500.158
15% impuesto a la renta	(53.002)
25% impuesto a la renta	(38.615)
Impuesto a pagar	<u>(91.617)</u>

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA (continuación)

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente al que usaron esta facultad. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía calculó el 25% de impuesto sobre las utilidades.

Situación fiscal.- Los años 2007 al 2010, están sujetos a una posible fiscalización.

NOTA 12.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulando superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el registro oficial No.324 del 25 de abril de 2008 en el cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

La Asamblea Nacional Mediante Suplemento del Registro Oficial N. 94 del 15 de diciembre del 2009, expide la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en las que establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,

NOTA 12.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(continuación)

- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.”.

Respecto de lo anterior, la Compañía nos ha confirmado que no ha realizado operaciones con partes relacionadas del exterior durante el año 2010.

NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros, marzo 22 del 2011, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.